

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1131

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Realización** de talleres y ateneos para abordar y prevenir la violencia en las escuelas, en jurisdicciones provinciales. Expresión de beneplácito. **Perié (H. R.)**. (5.334-D.-2010.)

– *Ruperto E. Godoy.* – *María V. Linares.* – *Susana del Valle Mazzarella.* – *Ariel O. E. Pasini.* – *María I. Pilatti Vergara.* – *María L. Storani.* – *Silvia Storni.*

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.) por el que se expresa adhesión a los talleres y ateneos para el abordaje y la prevención de la violencia en las escuelas, realizados en jurisdicciones provinciales que solicitaron estas actividades al gobierno nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de talleres y ateneos para el abordaje y la prevención de la violencia en las escuelas, en jurisdicciones provinciales, en el marco de las actividades del Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. iniciativa conjunta del Ministerio de Educación y la Universidad de San Martín –UNSAM–.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2010.

Adriana V. Puiggrós. – *Verónica C. Benas.*
– *María E. Bernal.* – *Olga E. Guzmán.* –
Alcira S. Argumedo. – *María J. Acosta.* –
Eduardo P. Amadeo. – *Miguel Á. Barríos.* –
Mariel Calchaquí. – *Viviana M. Damilano*
Grivarello. – *Margarita Ferrá de Bartol.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Perié (H. R.), ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas se creó en octubre del año 2004, impulsado por el Ministerio de Educación junto a la Universidad Nacional de San Martín. Esta iniciativa tiene como propósito integrar esfuerzos que permitan realizar actividades y estudios en la temática relacionada con la posible presencia de violencia en establecimientos educativos.

El abordaje de la violencia en las escuelas se desarrolló mediante la implementación de talleres y ateneos de casos en jurisdicciones provinciales que solicitaron al Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas la realización de estas acciones.

Por caso el taller *El lugar de los adultos frente a los niños y los jóvenes* destinado a directores, docentes, preceptores, asesores pedagógicos, familias, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la comunidad educativa se realizó en la ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Mendoza, Formosa, Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Jujuy, Salta y La Pampa.

Desde su creación el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas también realizó ateneos en las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Chaco, Jujuy, Salta, Mendoza y Tierra del Fuego, destinados a supervisores y equipos técnicos locales con el propósito de generar espacios de reflexión y trabajo.

Las líneas de trabajo para la prevención y abordaje de la violencia en los establecimientos educativos son primordiales así como importantes para el alumnado y

para los docentes, y es por estos motivos que solicito a esta Honorable Cámara tratamiento y aprobación de este expediente parlamentario.

Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Acompañar la realización de talleres y ateneos para el abordaje y la prevención de la violencia en las escuelas, realizados en jurisdicciones provinciales que solicitaron estas actividades al gobierno nacional.

Hugo R. Perié.